

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO 2016 - 2026



ONU  **HABITAT**
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



10 tu plan
dime



ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

CONTENIDO

1. ENFOQUE Y PRINCIPIOS DEL PLAN	17
1.1 ENFOQUE	17
1.2 PRINCIPIOS	19
2. CONTEXTO GENERAL	19
2.1. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN DE REFERENCIA	20
2.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CLIMA DEL AMB	22
2.2.1. PRECIPITACIÓN	22
2.2.2. TEMPERATURA	23
2.2.3. HUMEDAD DEL AIRE	23
2.2.4. LOS VIENTOS	23
2.2.5. RADIACIÓN SOLAR	24
2.2.6. UNIDADES CLIMÁTICAS	24
3. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES	25
3.1. PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA METROPOLITANA	25
3.1.1. GESTIÓN INSTITUCIONAL	29
3.1.2. CULTURA METROPOLITANA	33
3.2. PRODUCTIVIDAD EN LA ECONOMÍA METROPOLITANA	38
3.2.1. ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS Y ACIERTOS DEL TEJIDO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	38



3.3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA	43
3.3.1. MOVILIDAD	43
3.3.2. ESPACIO PÚBLICO	53
3.3.3. EQUIPAMIENTOS	55
3.3.4. VIVIENDA METROPOLITANA	59
3.4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	65
3.4.1. GESTIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA	65
3.4.2. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	72
3.5. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	76
3.5.1. TRANSICIÓN AL POSTCONFLICTO	76
3.5.2. ESTRUCTURA URBANO RURAL	77
4. COMPONENTE ESTRATÉGICO	80
4.1. VISIÓN	80
4.2. DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS Y METAS.	80
4.2.1. COMPONENTE 1. PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA.	80
4.2.2. COMPONENTE 2. PRODUCTIVIDAD EN LA ECONOMÍA METROPOLITANA	103
4.2.3. COMPONENTE 3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA	109
4.2.4. COMPONENTE 4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	144
4.2.5. COMPONENTE 5. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	183

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Descripción del Régimen de Lluvias en la Microcuenca Río de Oro	22
Tabla 2. Temperaturas Registradas en la Microcuenca Río de Oro	23
Tabla 3. Relación de altura sobre el nivel del mar y temperatura promedio del amb	23
Tabla 4. Área urbana y rural de los municipios del AMB	26
Tabla 5. Índice de Gobierno Abierto IGA	31
Tabla 6. Potencial electoral AMB.	35
Tabla 7. Sectores de Bienes y Servicios a los que pertenecen las empresas del AMB	39
Tabla 8. Subsectores a los que pertenecen las empresas del sector de la industria manufacturera AMB	40
Tabla 9. Indicadores de Competitividad	42
Tabla 10. Tramos del Proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja - Yondó	45
Tabla 11. Troncal Central del Norte – Tramo Palmera – Presidente L=102 Km	45
Tabla 12. Ruta 66 Tramo 03 – Doble Calzada Bucaramanga – Cuestaboba L=70 km.	46
Tabla 13. Ruta 45 A Troncal Central – Tramo Puente Nacional – Bucaramanga L=216 km.	46
Tabla 14. Criterios de Jerarquización y Especialización de Funciones	48
Tabla 15. Indicadores de Operación	49
Tabla 16. Corredores Priorizados Grupo 1 y 2	49
Tabla 17. Ejecución de Obras en los Últimos 18 Años	50
Tabla 18. Porcentajes de Equipamientos y Espacio Público Según Normas POT“ S.	57
Tabla 19. Porcentajes y Área Según Usos POT“ S	57
Tabla 20. Proyección Áreas de Expansión.	58
Tabla 21. División Urbana de los Municipios del AMB	59
Tabla 22. Número de licencias de construcción y mejoramiento en el AMB 2000-2013	59
Tabla 23. Construcción de Vivienda en el AMB, periodo 2000-2009	62
Tabla 24. Hogares con Déficit de Vivienda en el AMB, 1993-2005	63
Tabla 25. Predios, población y hogares en asentamientos y barrios precarios	64
Tabla 26. Asentamientos Precarios Según Localización en Zonas con Amenazas Naturales	64
Tabla 27. Índice de Calidad del Aire en Bucaramanga “IBUCA	67
Tabla 28. Valores promedio anual del IBUCA	68
Tabla 29. Residuos posconsumo recolectados durante el año 2014 en el AMB	72
Tabla 30. Población Víctima registrada en Área Metropolitana de Bucaramanga (1.985 a 2014)	76
Tabla 31. Cifras “Desmovilizaciones” en Colombia Enero 2003 - Junio 30 de 2012	77
Tabla 32. Área en conflicto de uso en suelo de protección urbano del AMB	78
Tabla 33. Áreas protegidas declaradas en el AMB	78
Tabla 34. Corredores Priorizados	135
Tabla 35. Parques Metropolitanos Declarados	159
Tabla 36. Objetivos de Conservación Áreas Protegidas AMB	165
Tabla 37. Hectáreas de Cultivos Sembradas AMB	193
Tabla 38. Prestadores Servicios de Salud Área Rural Bucaramanga	194
Tabla 39. Prestadores Servicios de Salud Área Rural Floridablanca	194
Tabla 40. Prestadores Servicios de Salud Área Rural Girón	194
Tabla 41. Prestadores Servicios de Salud Área Rural Piedecuesta	195



JUNTA METROPOLITANA

Luis Francisco Bohórquez
Alcalde de Bucaramanga
Presidente Junta Metropolitana

Carlos Roberto Ávila
Alcalde de Floridablanca

Angel de Jesús Becerra
Alcalde de Piedecuesta

Héctor Josué Quintero
Alcalde de San Juan de Girón

Alfonso Prieto García
Representante Concejo de Bucaramanga

Ferley Guillermo González
Representante Concejos Municipales

Orlando Beltrán Quezada
Representante ONGS ambientales

EQUIPO DIRECTIVO ÁREA METROPOLITANA

Consuelo Ordoñez de Rincón
Directora

Mary Liliana Rodríguez Céspedes
Secretaria General

Jorge Ernesto Merchán
Subdirector Financiero

Aldemar Díaz Sarmiento
Subdirector de Transporte

Ricardo Gómez Manrique
Subdirector de Planeación e Infraestructura

Victor Moreno Monsalve
Subdirector Ambiental

EQUIPO TÉCNICO DEL PIDM

Ing. Juan Carlos Castro
Ing. Francisco Aparicio
Ing. Gabriel Alexis Medina
Ing. Sandra Janeth Parada

Ec. Héctor Fuentes
Arq. Mónica Díaz.
Ec. Martha Cecilia Osorio

Coordinación General:
María del Pilar Téllez Soler
Asesora de Desarrollo Metropolitano Sustentable y Directora
del Observatorio Metropolitano, AMB.

Apoyo Conceptual:
Programa de las Naciones
Unidas para los Asentamientos
Humanos

Elkin Velásquez
Director Regional de ONU-Habitat para
América Latina y el Caribe

Edgar Cataño Sánchez
Coordinador Nacional de ONU-Habitat Colombia

Asesoría Técnica:
ONU-Habitat Colombia

Rafael H. Forero H.
Alfredo Bateman Serrano

Copyright Área Metropolitana de Bucaramanga, 2015

Algunos derechos reservados. Este trabajo puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se respetan los créditos.

RESUMEN EJECUTIVO



VISIÓN

En el 2026 el Área Metropolitana de Bucaramanga se consolidará como un territorio próspero que ha logrado su desarrollo territorial desde un enfoque multidimensional, superando los límites del desarrollo puramente económico, al garantizar altos niveles de equidad, inclusión social y calidad de vida para sus habitantes.

PRINCIPIOS

1. Acción basada en la planeación. La ordenación del territorio y todas las acciones que conducen a la Prosperidad Metropolitana, serán debidamente planificadas y tendrán como fundamento el conocimiento y la información suficiente, actualizada y apropiadamente analizada. Solo procesos o proyectos completamente estructurados y con los estudios de soporte necesarios, serán liderados y/o ejecutados por la Entidad y/o las administraciones municipales, en relación con los Hechos Metropolitanos. La inversión eficiente en preinversión (diagnósticos, estudios, diseños, presupuestos, análisis, proyecciones) será prioridad institucional.

2. Integración Metropolitana. La articulación y armonización de las políticas, programas, proyectos o acciones relacionadas con los Hechos Metropolitanos será elemento fundamental en la búsqueda de la Prosperidad Metropolitana. En consecuencia, la Junta Metropolitana evaluará la conveniencia de integrar diversos campos de actividad donde resulte costo-eficiente la acción metropolitana vs el trabajo individual de cada Municipio; y será mandatorio el trabajo coordinado mediante suministro de información y valoración conjunta de las prioridades, oportunidades y problemáticas metropolitanas. La cultura de la colaboración eficiente en la planeación y financiación de los proyectos, promoverá la integración metropolitana.

3. Gobernanza Metropolitana. Para la adecuada gestión y eficiente desarrollo de los componentes del Plan, la Junta Metropolitana como máximo órgano de dirección y administración en relación a los Hechos Metropolitanos, atenderá sin demora los requerimientos administrativos y determinaciones en los distintos componentes y procurará la toma de decisiones por consenso o el respeto de las mayorías, soportada siempre en la capacidad técnica de la Institución. La Junta Metropolitana promoverá con esmero el cumplimiento de la misión, los principios éticos y valores institucionales, garantizando la autonomía técnica de la administración y su adecuada interacción con la comunidad y con todos los sectores de la sociedad, para responder apropiadamente a los retos que impone este Plan Integral de Desarrollo Metropolitanano.

4. Desarrollo Humano. El desarrollo territorial basado en la prosperidad metropolitana va más allá del crecimiento económico, debe garantizar el ambiente necesario para que

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_19482

